



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS**

**Denominación de la responsable:** Secretaría de Protección Civil del Estado y/o el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

**Domicilio de la Responsable:** Carretera Emiliano Zapata Km 1.9, Colonia Terán, Cp. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Este Sujeto Obligado, como responsable del uso y protección de sus datos personales, al respecto le informa lo siguiente:

**¿Qué es el Aviso de Privacidad? Fundamentación, artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.**

Documento a disposición del titular de los datos personales de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, para la realización de algún trámite o servicio ante este Sujeto Obligado.

A través de este documento, se le comunica al titular la información, qué se recaba respecto de su persona y la finalidad de su obtención, así como la posibilidad de ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (derechos ARCO) y la forma de ejercerlos.

**¿Qué son los datos personales?**

Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

**Objeto:**

El presente Aviso de Privacidad, expone la protección y el tratamiento que se dará a los datos personales que sean recabados en los sistemas y formatos que se otorguen en la Secretaría de Protección Civil del Estado y/o el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de



Chiapas, dándole la seguridad de que su tratamiento se llevará con las condiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividades aplicables.

### **Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Protección Civil del Estado y/o el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado.**

La Secretaría de Protección Civil del Estado y/o el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado, protegerá los datos personales proporcionados a través de los Organismos que la componen; por ende, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. En consecuencia, da a conocer a sus usuarios el siguiente Aviso de Privacidad Integral, basado en la normatividad vigente aplicable al derecho a la vida privada y a la protección de datos personales.

**Qué datos personales, según sea el caso, es posible que se le soliciten:**

**Datos de identificación.** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; sexo; edad; estado civil; firma autógrafa y electrónica; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); Acta de Nacimiento; Credencial para Votar, lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; y/o fotografía.

**Datos de contacto.** Información que permite mantener o entrar en contacto con el titular de los datos personales, tal como domicilio; correo electrónico; teléfono fijo y teléfono móvil.

**Datos laborales.** Información concerniente a una persona física relativa a su empleo, cargo o comisión; desempeño laboral y experiencia profesional, generada a partir de procesos de reclutamiento, selección, contratación, nombramiento, evaluación y capacitación, como puesto,



domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional; referencias laborales; fecha de ingreso y salida del empleo.

**Datos académicos.** Información concerniente a una persona física que describe su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas, como lo son: trayectoria educativa; títulos; cédula profesional; certificados; reconocimientos; entre otros.

**Datos personales sensibles:** Son aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos genéticos, datos biométricos y preferencia sexual.

Eventualmente, se le pueden solicitar datos como: tipo sanguíneo o padecimientos médicos.

#### **Finalidades para el tratamiento de los datos personales:**

De conformidad con las facultades y atribuciones de la Institución sus datos personales recabados pueden ser utilizados para las siguientes finalidades:

- ❖ La tramitación de solicitudes de información y ejercicio de derechos ARCO.
- ❖ Asuntos relacionados con la Unidad de Transparencia y demás órganos competentes de la Secretaría de Protección Civil y del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos del Estado.
- ❖ Para la realización de capacitaciones, en el registro de los participantes, ponentes e invitados a los eventos, validar la asistencia a los cursos, generar las constancias respectivas, elaborar informes, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de los cursos, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y para fines estadísticos.
- ❖ Para el proceso de certificación de profesionales acreditados.
- ❖ Para el proceso de registro/inscripción de alumnos a la Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas.



- ❖ Para la contratación de servicios profesionales y adquisición de materiales.
- ❖ La atención de denuncias ciudadanas por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas
- ❖ En el procedimiento de visitas de inspección.
- ❖ En el procedimiento de visitas de verificación
- ❖ Para las estadísticas de las solicitudes de información realizadas a esta Secretaría de Protección Civil del Estado y/o Instituto para la Gestión Integral de Riesgos del Estado.
- ❖ Asuntos relacionados con el área de recursos humanos y personal.
- ❖ Presentación de Programa Interno de Protección Civil.
- ❖ Emisión de Oficios, Dictámenes, y/o Opiniones Técnicas.
- ❖ Conformación de Comités de Prevención y Participación Ciudadana de Protección Civil.
- ❖ Censos para la entrega de ayuda humanitaria.
- ❖ Notificaciones.

### **Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.**

El tratamiento de los datos personales, en posesión de Sujeto Obligado, se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 6° Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas; 1o, 3°, 4°, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1o, 4°, 5o, 8o, 9o, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 41, 45, 94, 95 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 3o, fracciones IX y X, 55, fracción VI, 59, fracciones II, III, 128, 129 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como el marco jurídico señalado en el Reglamento Interior del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos del Estado de Chiapas.

### **Transferencia de Datos Personales:**

Con relación a la transferencia de datos personales, en caso que el solicitante de información, ciudadano/a, recurrente, denunciante, empleado/a de esta Secretaría de Protección Civil del Estado y/o el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado, haya proporcionado su nombre completo, domicilio particular, correo electrónico particular u otro dato que tenga el carácter de personal o sensible, en una solicitud de información, recurso de revisión, denuncia o trámite de derechos ARCO, por la asistencia a cursos, conferencias, o capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, el traspaso de estos datos se realizará entre el órgano competente que integra esta Secretaría de Protección Civil del Estado y/o el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado, la Unidad y el Comité de Transparencia y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (IAIP).

Las finalidades de las transferencias, se harán en virtud de las solicitudes de información que se formulen y que sean competencia de este Sujeto Obligado; en el ejercicio de los derechos (ARCO); así como en el procedimiento del recurso de revisión señalado en la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, interpuesto por el solicitante de información; otra es en el seguimiento y cumplimiento de una demanda ciudadana por infringir las obligaciones señaladas por la Ley de Transparencia para este Sujeto Obligado; así como en el caso que algún funcionario adscrito a los órganos que integran esta Secretaría y/o Instituto, o dependencia del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Chiapas, Municipal o de cualquier otra instancia, asistan a una capacitación personal, curso o conferencia en la materia, en el que tengan que llenar una lista de asistencia o registro para fines estadísticos o de comunicación para próximos eventos o por la entrega de algún reconocimiento por la participación en estos; otra la conlleva un trámite administrativo realizado por personal de cualquier área de esta Secretaría y/o Instituto y en su caso con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales.

### **Supresión:**

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que este Sujeto Obligado, cumplan con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales



motivaron su tratamiento, estos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

### **Los Mecanismos, Medios y Procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

**Nombre de su titular:** Dr. Raúl Antonio López Nájera.

Domicilio de la Unidad : en Carretera Emiliano Zapata Km 1.9, Colonia Terán, Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, CP. 29050, Chiapas, México.

**Correo electrónico:** [juridico.pc.chiapas@gmail.com](mailto:juridico.pc.chiapas@gmail.com) y [igird\\_juridico@proteccioncivil.chiapas.gob.mx](mailto:igird_juridico@proteccioncivil.chiapas.gob.mx)

**Número telefónico:** (961)6156738 )

**Otro dato de contacto:** Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría y/o Instituto, o bien enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al: (961) 6156738.



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**CHIAPAS**  
*de Corazón*

### **Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones de la Secretaría antes señaladas y en nuestro portal de Internet <http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx/>

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página oficial de este organismo público: <http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx/> o bien en nuestro portal de transparencia: <http://proteccioncivil.transparencia.chiapas.gob.mx/>



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO